

**DICTAMEN Nro. 05/2026:**

**DICTAMEN TECNICO DE SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 05/2026, CON ID Nro. 481270, IMPLEMENTADO PARA EL "PERFILADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL".**

**Lugar y fecha: Colonia Nueva Independencia - Zanja Pyta, 12 de febrero de 2026.**

**UOC Convocante (\*): Municipalidad de Zanja Pyta.**

**Unidad o área requirente (\*): Dirección de Obras y Servicios.**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Juan Ramón Romero Guerrero.**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Director de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de Zanja Pyta- Departamento de Amambay.**

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Las razones técnicas son resultados de las necesidades y requerimientos con base al análisis elaborado por un técnico capacitado, a pedido de la unidad requirente (Dirección de Obras y Servicios Municipales), siendo los resultados del análisis realizado que: Callejón de entrada a la colonia Nueva Independencia, es una vía de acceso muy transitada por productores rurales de este distrito y la cual actualmente se encuentra en muy mal estado, pues no cuenta con pavimento y a raíz de las constantes lluvias, los raudales han ocasionado diversos baches y desniveles muy pronunciados en dicha vía de acceso, dificultando libre tránsito de vehículos, personas y bienes de producción agropecuaria, razón por la cual urge la realización de trabajos de mantenimiento, perfilados y colocación de ripio, en el tramo indicado en el plano georreferenciado, a fin de facilitar la movilidad durante todo el año e independiente de las condiciones climáticas.

Este informe proporciona argumentos en favor de la importancia del mejoramiento del aspecto vial del distrito de Zanja Pyta, así como la importancia en materia de desarrollo económico el contar con calles en óptimas condiciones.

La ejecución de la obra se hará de acuerdo a los planos y detalles arquitectónicos, esquemas e instrucciones del Fiscal de Obras.

Estas especificaciones técnicas están basadas en las EETT GENERAL de carácter obligatoria en materia de infraestructura vial, asegurando así la calidad de la obra y la seguridad de los ciudadanos que transitan a diario esas vías.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, pues el presente llamado es de libre acceso y participación para todas las empresas que se dediquen al rubro en cuestión, no existe ninguna limitación para cualquier potencial oferente.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica, en las bases licitatorias no se indican ninguna una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo

  
**Juan Romero Guerrero**  
Director de Obras  
Municipalidad de Zanja Pyta



**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**  
**Aclaración (\*): Juan Ramon Romero Guerrero.**

  
**Abg. Anibal Insaurralde Ortega**  
Encargado de UOC



**Firma del responsable UOC(\*):**  
**Aclaración (\*): Abg. Anibal Insaurralde Ortega.**